



CRISIS POLÍTICA ESPAÑOLA

ANTECEDENTES:

1. Imperio napoleónico

Francia vivió, durante el Imperio, una etapa de expansión económica, iniciándose la industrialización, si bien las continuas guerras frenaban el comercio marítimo y colonial. Napoleón configuró un nuevo mapa europeo y construyó un gran Imperio que se extendía por casi toda Europa.

En 1805 la Tercera Coalición, liderada por Gran Bretaña junto a Austria y Suecia, consiguió que el almirante Nelson derrotara en Trafalgar a la armada franco-española, poniendo de manifiesto la superioridad inglesa en los mares, mas no en la terrestre, en la que Francia demostraba gran superioridad en todo Europa.



2. Bloqueo continental

Esto llevó directamente al enfrentamiento con Inglaterra, a la que Napoleón trató de someter mediante un bloqueo continental económico, dada la imposibilidad de conseguir su derrota por las armas debido a su dominio en el mar. Se prohibían en el continente todas las mercancías de procedencia inglesa. Sin duda, el bloqueo continental, que era en realidad una guerra comercial mutua entre Francia y Gran Bretaña, iba a perjudicar más a aquella nación y a su Imperio terrestre que a ésta, ya que Inglaterra tenía una mayor capacidad de movimientos, no sólo para controlar lo que entraba y lo que salía de Europa, sino para abrir nuevos mercados. Además el contrabando restaba eficacia a la medida.

SITUACIÓN POLÍTICA ESPAÑOLA ANTES DE 1808

La situación en España era caótica y se hizo responsable de dicha situación a Godoy. Solo los reyes apoyaron a Godoy (ministro del rey de España, Carlos IV). En esta situación, Napoleón decidió invadir Portugal para completar el bloqueo continental Gran Bretaña. En 1807, Napoleón obtuvo el consentimiento de Carlos IV para que sus ejércitos atravesaran España para atacar Portugal, aliada de Inglaterra, a cambio de un futuro reparto de Portugal entre Francia, España y un principado para el propio Godoy.

HECHOS

1. El motín de Aranjuez

El 18 de marzo de 1808, estalló un motín en Aranjuez, donde se encontraban los reyes. Los reyes de España, bajo los consejos de Godoy y ante el temor de que la presencia francesa terminara en una invasión al país, se trasladaron al sur. El motín, dirigido por la nobleza y el clero, perseguía la destitución de Godoy y la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo Fernando, a cuyo alrededor se habían unido todos quienes querían acabar con Godoy. Carlos IV escribió a Napoleón para ponerlo al corriente de la situación y pedirle ayuda para recuperar el trono que le había arrebatado su propio hijo, Fernando VII. Mientras se desarrollaban los hechos, se inició un alzamiento popular contra la presencia francesa. El 2 de mayo, el pueblo de Madrid se alzó de forma espontánea contra los franceses.



2. La farsa de Bayona

El poder pasó de Carlos IV a su hijo Fernando VII. Luego Napoleón con la farsa de Bayona (Francia) logró reunir a padre e hijo, e hizo que ambos renunciaran a la corona española en favor suyo. Después él le entregó la corona española a su hermano José Bonaparte, nombrándolo José I, rey de España. Este último intentó hacer reformas en España y una Constitución o Estatuto de Bayona, para intentar ganarse el apoyo de algunos españoles liberales.

CONSECUENCIAS EN ESPAÑA

1. Las Juntas de Gobierno

El rey había sido depuesto, pero los súbditos permanecieron fieles a su investidura. El razonamiento de la época fue: tenían «el rey y su pueblo tienen un pacto, una alianza, en caso que el rey se ausenta por cualquier razón, la soberanía recae sobre la población».

Fue según esta lógica, por iniciativa propia el pueblo español se agrupó en juntas de gobierno, las cuales tenían como directora a la Junta Central de Gobierno. Todas ellas manifestaron su fidelidad al rey Fernando VII.

Mientras tanto en América, la noticia de la intromisión napoleónica, fue tomada con el mismo repudio y a semejanza de España se intentaron formar juntas de gobierno reformistas, fieles o leales en teoría al Rey Fernando VII; pero algunos funcionarios españoles las interpretaron como un disfraz que en el fondo buscaban deshacerse del poder español. Estas juntas fueron después destruidas por el virrey Fernando de Abascal, virrey del Perú.

2. Las Cortes de Cádiz

En España se convocó a las Cortes de Cádiz. Fueron un Congreso con representación de todos los españoles tanto peninsulares como americanos. Esas Cortes sesionaron durante 3 años hasta 1813 y hubo en esas Cortes una clara discriminación contra América. En 1810, el continente entero tenía sólo 27 diputados mientras que España llegaba a 72.



A fines de ese año era todavía peor: 129 miembros pero sólo 28 de América, y en 1812 sobre 178 diputados América tenía 51. Méjico entero con 6'000,000 de habitantes tenía derecho a 19 diputados. Pero la ciudad española Valencia (850,000 habitantes) acreditaba 17.

Entre los diputados peruanos en las Cortes de Cádiz, destacaron Vicente Morales Duárez; (criollo

más importante, llegó a ser presidente de las Cortes), Blas Ostolaza, Dionisio Inca Yupanqui, Antonio Suazo, etc. Las obras principales de las Cortes de Cádiz fueron: reconocer a Fernando VII como rey de España; mantener la guerra contra los franceses; promulgar la Constitución Liberal de Cádiz de 1812.

3. La Constitución Liberal de 1812

Aquí se refleja la influencia de la Revolución francesa, pues muchas de las ideas liberales de la mencionada revolución se materializaron en este documento. Algunas medidas de la Constitución de 1812 fueron favorables tanto a los criollos como también a los indígenas y negros que habitaban América. Por lo menos en teoría ya que en la práctica no se cumplieron. A la Constitución de Cádiz de 1812 también se le llama «La Pepa» Los principales puntos de la Constitución de Cádiz, fueron:

- ❖ Igualdad de derechos entre peninsulares y americanos.
- ❖ Elección libre de los cabildos (por voto popular).
- ❖ Declaración de la libertad de imprenta.
- ❖ Abolición de la mita, repartos y tributos.
- ❖ Anulación del Tribunal del Santo Oficio.
- ❖ Libertad de culto.

LA VUELTA DEL ABSOLUTISMO

A pesar de las enormes desventajas militares, los españoles no aceptaron al nuevo rey José Bonaparte y organizaron la resistencia contra el invasor con una guerra que duró 5 años entre 1808 -1813. Fue una guerra sangrienta durante la cual se enfrentaron la superioridad militar francesa contra el heroísmo popular español. Los españoles lucharon con valentía manejando la estrategia de la guerra de guerrillas. Los españoles consiguieron una primera victoria en Bailen donde combatió José de San Martín contra los franceses. Hubo luego una poderosa reacción francesa que con un ejército de más de 300,000 hombres y 60,000 jinetes derrotó a los españoles. Pero al final los españoles - con intervención de los ingleses convertidos en aliados suyos - consiguieron derrotar a Napoleón y liberar su territorio. El triunfo militar que dio la victoria a los españoles fue el de Vitoria (1813), ayudados por los ejércitos ingleses del general Wellington. Luego de la derrota francesa, Napoleón le devolvió el poder a Fernando VII, quien tomó el control de la península en 1814. Fernando VII derogó la Constitución Liberal de 1812 y reimplantó el absolutismo.

Retroalimentación

1. ¿Por qué Napoleón decide invadir Portugal?

3. ¿Por qué se formaron las Juntas de Gobierno?

2. ¿Quién era el rey y el ministro de España?

4. Menciona las principales consecuencias de la crisis política española.

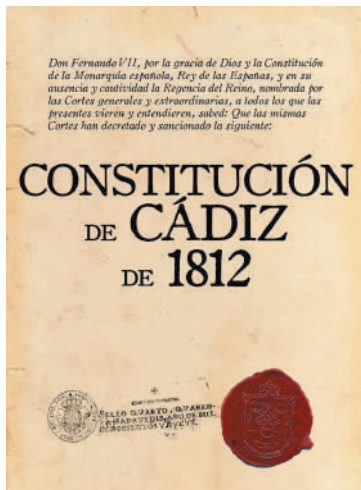
Trabajando en clase

A. Aprender a pensar

Formule una pregunta para cada respuesta:

B. Análisis de imagen

Observa la imagen y responde.

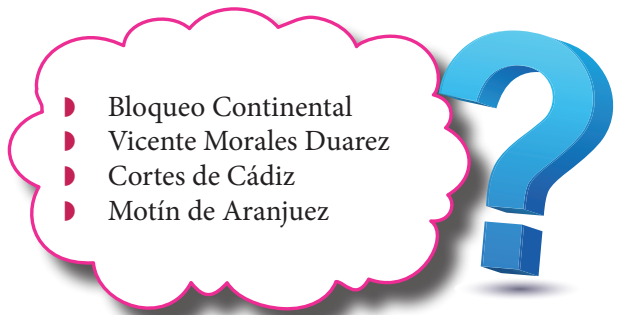


1. ¿Qué institución redactó este documento?

2. ¿Qué medida crees que demuestra su carácter liberal?

3. ¿Dónde se ubica Cádiz?

4. Si fueras un indígena en el 1812, ¿hubieras podido participar en su redacción? ¿Por qué?



C. Conceptos:

Completa el cuadro comparativo

AMÉRICA	ERA NAPOLEÓNICA	ESPAÑA
	Autoridad	
	Situación	
	Consecuencias	

D. Actitudes: Opina

Uruguay 2013: La nueva norma señala que la institución del matrimonio “implicará la unión de dos contrayentes, cualquiera sea la identidad de género u orientación sexual de éstos, en los mismos términos, con iguales efectos y formas de disolución que establece hasta el presente el Código Civil”.

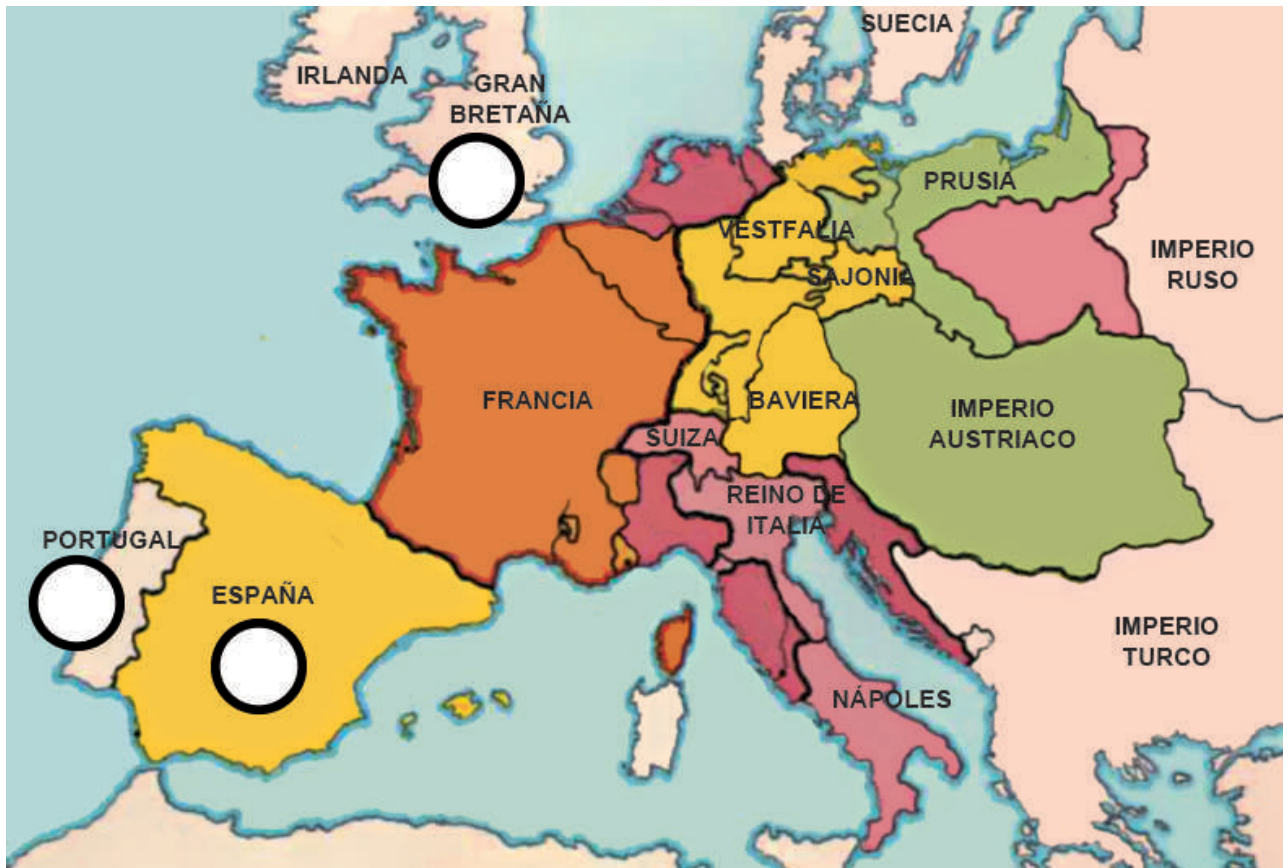
1. ¿Cuál es la norma que se relaciona con la Constitución de 1812 en Cádiz y quiénes serían los beneficiados?

2. ¿Qué opinión te merece esta norma?

3. ¿Cómo beneficia la igualdad de derechos en una sociedad?

E. Ubica los siguientes hechos en el mapa, colocando las letras respectivas:

1. Perjudicado por el bloqueo continental
2. No aceptó el bloqueo continental
3. José I o Pepe Botella fue nombrado su rey por Napoleón



F. Lectura

DE SÚBDITOS A CIUDADANOS, 200 AÑOS DE LA PEPA

Al viajero extranjero que en el siglo XVIII incluía Cádiz en su itinerario español, la realidad de los negocios le parecía tan sustantiva como el mundo galante de la aristocracia en Versalles. La ciudad andaluza comprendió que el tiempo cambiaba, y que un cambio de tiempo impone una transformación de todo: de gesto, de decorado, de alma. El seísmo nacional de las cortes de Cádiz y la Constitución que elaboraron demuestra que la nación ya palpitaba en el siglo XVIII, gestándose en el discurso de los reformistas ilustrados y de los hombres de acción, hechizados por el ejemplo de la Revolución francesa. “La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”, rezaba el primer artículo de la Carta Magna. Así las principales aportaciones de la primera Constitución, su contenido y el apoyo de la prensa, y de una calle muy politizada, a los postulados de los diputados liberales. La aventura de la libertad de las repúblicas americanas comenzó en las Cortes de Cádiz, ya que por primera vez en la historia una Constitución proponía que la ciudadanía alcanzara a todos los seres humanos, sin tener en cuenta el color de la piel.

Responde las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo se describe a Cádiz en el S.XVIII?

2. El término seísmo puede ser reemplazado por

3. ¿Cuál es la importancia de la Constitución de Cádiz para la historia de España?

4. ¿Quiénes serían los súbditos que lograron la ciudadanía con la Pepa?

Verificando el aprendizaje

1. La Constitución de Cádiz de 1812 se basó en la ideología:
a) Escolástica c) Marxista e) Liberal
b) Socialista d) Fascista
2. La invasión de las tropas de Napoleón a la Península Ibérica implicó
a) el fin del dominio español en las islas de Cuba y Puerto Rico
b) la destitución de José de Abascal como virrey en el Perú
c) el debilitamiento de la Corona española en Hispanoamérica
d) la creación del Virreinato de Río de la Plata y Nueva Granada
e) la expansión del comercio francés en Hispanoamérica
3. La igualdad de americanos y peninsulares, la abolición del tributo, la mita y el servicio personal fueron las conquistas liberales más importantes que se aprobaron en
a) las Leyes de Indias
b) la Constitución de 1823
c) las Cortes de Cádiz
d) las reformas borbónicas
e) la Declaración de los Derechos Humanos
4. La denominada Cortes de Cádiz (1810 y 1812) permitió básicamente:
a) La libertad de industria y comercio.
b) La representatividad democrática de los americanos.
c) La disminución de la soberanía del rey de España.
d) La libertad de ideas, culto y comercio.
e) La abolición del tráfico de esclavos.
5. Las Cortes de Cádiz reunidas entre 1810 y 1812 tuvieron como principal resultado:
a) suprimir el Santo Oficio de la Inquisición.
b) respaldar a la Junta de Gobierno de Buenos Aires.
c) respaldar a la autoridad del Rey.
d) proponer una Constitución Liberal.
e) la supresión del tributo y del repartimiento.
6. No fue representante del Virreinato peruano en las Cortes de Cádiz:
a) Vicente Morales Duárez
b) Antonio Suazo
c) Blas Ostolaza
d) José de la Riva Agüero
e) Dionisio Inca Yupanqui
7. No tiene relación con la Constitución de 1812:
a) Igualdad entre criollos y peninsulares.
b) Libertad de imprenta.
c) Abolición de la mita.
d) Rechazo de Fernando VII.
e) Libertad de culto.
8. Relacione los siguientes enunciados según corresponda:
I. Decretó el bloqueo continental en contra de Inglaterra.
II. Luego del motín de Aranjuez se convirtió en rey de España.
III. Firmo el Tratado de Fointainebleau con Napoleón Bonaparte
IV. Promulgó la Constitución de 1812.
a. Fernando VII
b. Carlos IV
c. Cortes de Cádiz
d. Napoleón Bonaparte
a) Id, IIa, IIIb, IVc d) Id, IIb, IIIa, IVc
b) Id, IIb, IIIc, IVa e) Id, IIc, IIIa, IVb
c) Id, IIc, IIIa, IVb
9. Durante la invasión napoleónica de España, el motín de Aranjuez, significó la abdicación de Carlos IV a favor de su hijo:
a) Fernando VII d) Felipe IV
b) Felipe I e) Felipe II
c) Fernando VI
10. Monarca que recuperó su corona ante la expulsión de las tropas napoleónicas en España:
a) Carlos IV d) Fernando VII
b) José Bonaparte e) Carlos IV
c) Godoy